

Viernes, 7 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de El Torno

ANUNCIO. Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Centro Residencial "Virgen de la Piedad".

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 03/08/2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la tasa por la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE DÍA "VIRGEN DE LA PIEDAD".

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Torno, 4 de agosto de 2020

Pedro Pérez Granada

SECRETARIO-INTERVENTOR

